

27.03

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 AGO. 2016

VISTOS:

1.- El Ord. N° 01 de fecha 12 de agosto de 2015, donde se ingresa Vale Vista N° 18140512 con fecha 06 de agosto de 2015, del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$500.000.- dejado en custodia en el municipio por concepto de garantía, por arriendo entre la Municipalidad de Temuco y el Club de Deportes Temuco S.A.D.P.

2.- El Ord. N° 5 del 04 de julio de 2016, donde se ingresa Vale Vista N° 19451921 del Banco Crédito e Inversiones, por la suma de \$4.000.000.- a fin de garantizar la integridad de los bienes municipales, por posibles destrozos por el uso del recinto municipal en el segundo semestre del año 2016.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al contribuyente que se indica, el Vale Vista que se señala, por los motivos expresados:

N° Vale Vista	Banco	Oferente	RUT	Monto	Motivo Devolución
18140512	Crédito e Inversiones	CLUB DEPORTES TEMUCO S.A.D.P.	76.082.343-0	\$500.000	Por reemplazo de Vale Vista mencionado en el punto N° 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS BARRONDES POO
ALCALDE (S)

CME/kam.

c.c Administración Municipal
Tesorería Municipal
Archivo.